



DECRETO N°

1520

TEMUCO,

31 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.12.2021, presentada por González Sandoval Erica Del Carmen.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 15.11.2021, entre Moran Flores Lucia Victoria y González Sandoval Erica Del Carmen, celebrado en la notaria Carlos Ulloa González, por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

| | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| Rol | : 4-2490 |
| Clasificación | : ALCOHOLES |
| Actividad Económica | : RESTAURANT DIURNO |
| Código Actividad | : 559.001 |
| Dirección Comercial | : ZENTENO N°40 |
| Decreto de Renovación | : N°388, DEL 17.05.2021 |
| Nombre Titular de la Patente | : MORAN FLORES LUCIA VICTORIA |
| Rut Titular de la Patente | : 10.777.729-6 |
| Dirección Particular | : |
| Nombre del Arrendatario | : GONZALEZ SANDOVAL ERICA DEL CARMEN |
| RUT Arrendatario | : |
| Dirección Particular | : |
| Fecha de Solicitud | : 29.12.2021 |
| Transferencia N° | : 84 |
| Fecha | : 29.12.2021 |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2403286